

Betanzos en la Baja Edad Media

JOSE GARCIA ORO*

Betanzos nace con impulso muy similar a La Coruña y mantiene en la etapa bajomedieval una trayectoria paralela. Es una nueva población reorganizada con criterios urbanos por la Corona y con el designio de que se mantenga realenga en tierra gallega, en donde prevalece el señorío eclesiástico. Su cercanía a La Coruña y la práctica identidad de sus actividades la convertirán en forzosa compañera de camino y competidora. Todo lo que acontece en la zona afecta a ambos núcleos urbanos. Sin embargo Betanzos no va a conseguir el pionerismo coruñés. Todo le fuerza a seguir competitivamente el rumbo de la herculina. Por desgracia también el historiador de hoy se ve forzado a tomar como hipótesis de trabajo este presunto epigonismo brigantino, puesto que la documentación y la historiografía de que dispone le impiden seguir el hilo autónomo de la historia de Betanzos (1).

1.— 1219, UN PUEBLO QUE QUIERE HACERSE VILLA

El nacimiento de Betanzos tiene una fecha: el 13 de febrero de 1219. Es iniciativa de sus pobladores y sanción del rey Alfonso IX de León, el creador de la nueva Coruña (2). Un típico mandato real de este soberano que dice taxativamente: “muto villam de Betanciis ad Castrum de Untia ad instantiam et petitionem habitatorum ipsius Villae”. En el mismo documento establece también los límites de la nueva población. Surgía una nueva población con clara intencionalidad política. Los pobladores buscaban mejor emplazamiento para sus necesidades defensivas y económicas: la amplia pendiente que desde un cerro baja estrechándose por la convergencia de dos ríos hacia el mar. Una acrópolis y un puerto han sido siempre proyectos alentados por las poblaciones marítimas. La Corona buscaba también estos fortines militares y económicos en el Noroeste hispano y les daba inmediatamente el típico fuero de Benavente (3). En nuestro caso tenía además otros estímulos: la promoción de la nueva red monástica del Cister. Un rosario de focos a la vez religiosos y económicos, capaz de promocionar también el nuevo tipo de poblaciones que eran las villas portuarias y viarias (4). De hecho en Betanzos, mucho más que en La Coruña, estará presente y dominante el monasterio de Sobrado. El gran cenobio cisterciense era el propietario del Castro de Unctia. Ahora accedía a convertirlo en centro urbano y participar con el Rey Alfonso IX en su explotación económica. A Sobrado pertenecería por carta fundacional la cuarta parte de las rentas de todos los productos de mar y tierra allí recolectados y la mitad del producto beneficioso de sus futuras iglesias. De cumplirse a la letra, Betanzos hubiera resultado una nueva y típica granja de Sobrado.

Cabe imaginar la primitiva estampa del concejo brigantino, en todo similar a la coruñesa con sus *homes boos*, jueces y alcaldes (5). No cabe duda tampoco de que la actividad económica más im-

* José García Oro es profesor titular del Departamento de Paleografía y Diplomática en la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Santiago.

(1) Betanzos carece en el momento de historiografía. A la cabeza de la bibliografía disponible sigue estando el libro de Manuel Martínez Santiso, *Historia de la ciudad de Betanzos*, cuyo tomo primero y único se publicó en 1892. A temas brigantinos consagró muchas páginas, algunas con aportación de nueva documentación Francisco Vales Villamarín, pero se trata de artículos muy difíciles de localizar por haber, sido editados en publicaciones periódicas de escasa circulación como el *Anuario Brigantino*, editado en Betanzos desde 1948. Para una somera indicación bibliográfica remitimos al artículo *Betanzos* en la *Enciclopedia Gallega*.

(2) El documento fue datado en la fecha aludida en Valencia de Don Juan. Copia en AHN, Clero 538/9. Ediciones en J. González, Alfonso IX, II, n. 369, y en C. Vaamonde Lores, Ferról y Puente deume, 87-88, con notas explicativas.

(3) Sobre la aplicación de este Fuero en Galicia, véase J. I. Ruiz de la Peña, *La expansión del Fuero de Benavente*, en *Archivos Leoneses*, 24 (1970) 299-317.

(4) Sobre el contexto histórico en que aparecen las nuevas villas gallegas, véanse las buenas observaciones de M. Pallares, *El monasterio de Sobrado: un ejemplo de protagonismo monástico en la Galicia medieval*, La Coruña, 1979, 236-240.

(5) En efecto, documentos posteriores confirman plenamente la presencia de la misma organización concejil, pero con peso más decisivo del elemento señorial en la ciudad.



Alfonso IX de León. Tumbo A. Archivo de la Catedral de Santiago.

portante de la nueva población fue en adelante la pesquera. En pescado pagaban sus arriendos urbanos al estilo de aquel Alfonso López que en 1289 debía satisfacer a Monfero por el arriendo de su casa urbana "sex ducias de pixotas vermellas", por año (6). El nuevo especio urbano fue previamente parcelado en "plazas", es decir pequeñas fincas en que se edificaban las casas. Cada nuevo poblador tuvo la suya y fue libre de enajenarla en el futuro. Sobrado y Monfero tuvieron igualmente diversas plazas con sus casas que arrendaron regularmente en tiempos posteriores (7). Ciertamente las nuevas casas se construyeron con madera. Por ello ardieron con facilidad. Antes de 1303 ya se había producido un incendio total, pues en este año se menciona una casa y Plaza del vecino Alfonso Pérez, "en que vos ora moravades, ante que a villa de Betanços ardese" (8).

Sin duda el primer siglo de su andadura urbana fue difícil para Betanzos. Hubo de construirse y reconstruirse físicamente. Sin embargo parece haber tenido la fortaleza suficiente como para merecer que los reyes de León y Castilla se preocupasen de su suerte, le visitasen y escuchasen sus querellas. Consta que así fue con Fernando III, visitante de Betanzos el 30 de enero de 1232 (9) y sobre todo de Alfonso X que hubo de entrar plenamente en los problemas de la nueva ciudad. Betanzos se sentía con fuerzas para desafiar la marcha ascendente de La Coruña y le disputaba el alfolinaje de sal que ésta poseía. No pudo sin embargo contrarrestar el empuje coruñés. Recibió la respuesta negativa más contundente. En el mismo documento en que el Rey sabio otorgaba, en 1255, a La Coruña "que aya sal para siempre jamas et que lo vendan et fagan della assi cuemo ellos entendiesen

(6) A. Martínez Salazar, Documentos gallegos de los siglos XIII al XVI, La Coruña 1911, 94.

(7) Ejemplos *ibid.* 102.

(8) *Ibid.* La reconstrucción siguió haciéndose en madera, por lo que volvieron a repetirse los incendios en etapas posteriores. Véase como ejemplo el de 1569 que redujo a cenizas la casi totalidad de la ciudad, incluidos los edificios más nobles como el convento de San Francisco y el hospital de San Cristóbal. A. Martínez Salazar, *Algunos temas gallegos*, La Coruña, 1948, 123-124.

(9) Sánchez Belda, *Documentos*, n. 662.

viera de mercado (13). Sin duda en este aspecto mercantil y en el artesanal, la villa brigantina podía competir ventajosamente por su emplazamiento agrícola.

2.— EL SIGLO XIV: BUSCANDO LA GRACIA DE LOS REYES

A lo largo del siglo XIV Betanzos va configurándose en perfecto paralelo con La Coruña. Consigue franquicias para sus ventas en otros puertos (14). Ve particularmente favorecido su vino que puede vender incluso en La Coruña (15). Consigue para sus vecinos exenciones de importancia sobre todo para sus labradíos (16). Incluso a nivel político del Reino castellano tiene Betanzos una iniciativa importante: se coaliga con otros municipios para la defensa de sus intereses frente a los bandos nobiliarios, a partir de 1295 (17), recibe confirmaciones sucesivas de su condición realenga y es autorizado para realizar su labor pesquera con amplitud ilimitada, con la sola dependencia de La Coruña en el suministro de sal (18). No tardará en conseguir sus propios suministros incluso en este artículo.

Los momentos decisivos para Betanzos son igual que para su gemela La Coruña, los años centrales del siglo XIV. Alfonso XI, en el verano de 1345, se enfrenta personalmente con las rivalidades de los dos puertos, convoca a sus procuradores a su morada en S. Francisco de La Coruña y busca una regulación aceptable que no corte el camino del futuro a ninguna de las dos poblaciones (19).

Pero los grandes favorecedores de Betanzos parecen haber sido los soberanos de la nueva dinastía Trastámara. Betanzos se había ganado su gratitud personal. Había sido enriquecida desde el primer momento. Mientras los demás puertos de la costa gallega pagaban a la flota enemiga portuguesa para que no les quemase sus pescaderías y astilleros (20), Betanzos, guiada por el valeroso Fernán Pérez de Andrade, se batió con bravura. Parece seguro que en este desafío de Betanzos había dos factores importantes. El primero era su buena disposición estratégica y una cierta organización defensiva previa que le hacía capaz de resistir. Era entonces una "boa villa castellada". Tenía en su recinto "algvas naos con artefijos de combater villa que hiam pera Lixboa", e incluso "hua nao carregada demgenhos que hia pera o arraéal", según cuenta el cronista enemigo Fernán Lopes (21). Esta era por otra parte la convicción de los estrategas enriqueños: "fallamos que hes un buen lugar fuerte en la riberia de la mar, en frontera de los nuestros adversarios e del reino de Inglaterra e de Portugal, para amparamiento e defendimiento del Reyno de Gallicia a nuestro servijio", dirá el mismo Enrique II (22). El segundo era la decisión política de Betanzos de optar desde los primeros momentos por la nueva dinastía Trastámara, dada su vinculación a Fernán Pérez de Andrade (23).

Betanzos supo aprovechar estos sentimientos de gratitud del nuevo soberano. En febrero de 1372 lo tenía dentro de sus muros, ardiente de generosidad y captación, y recabó de él los privilegios y franquicias que hasta entonces se le habían dado a cuentagotas. En concreto les gratificaba Don Enrique con las siguientes concesiones:

—exención de encabezamientos para el futuro: "sean forros e francos de no pagaren monedas, fonsaderas e martiniegas por cabeças";

—facultad de carga y descarga en su puerto y en todo su litoral: "como se comiença de la dicha villa por la mar fasta la marola de la entrada de La Coruña e se torna para la dicha villa arredor de la marina de Nendos e por la marina de Perbes";

—libertad de pesca en todos los litorales: "que todos los mareantes de la dicha villa de

(13) Ibid. No obstante en el siglo XV el mercado solía celebrarse en el cementerio de Santa Maria do Azogue.

(14) Véase la concesión de Enrique II adelante, nota 23.

(15) Sobre los vinos de la zona de Betanzos y su comercialización véase el estudio de L. Monteagudo, *La fiesta de los Caneiros, ¿guarda alguna relación con las "Vinalia Rústica" que celebraban los romanos?*, en *Anuario Brigantino*, 3 (1951), sin paginación.

(16) Entre todas las zonas gallegas, la tierra de Betanzos destacaba por las hortalizas y frutas que alcanzaban ya a finales de la Edad Media una notable tasa de exportación. Véase P. Pérez Costanti, *Notas viejas galicianas*, I, Vigo 1925, 93-94.

(17) El texto en *Galicia Diplomática*, II, 197-198, 203-205, 212-213.

(18) Véase, nota 9.

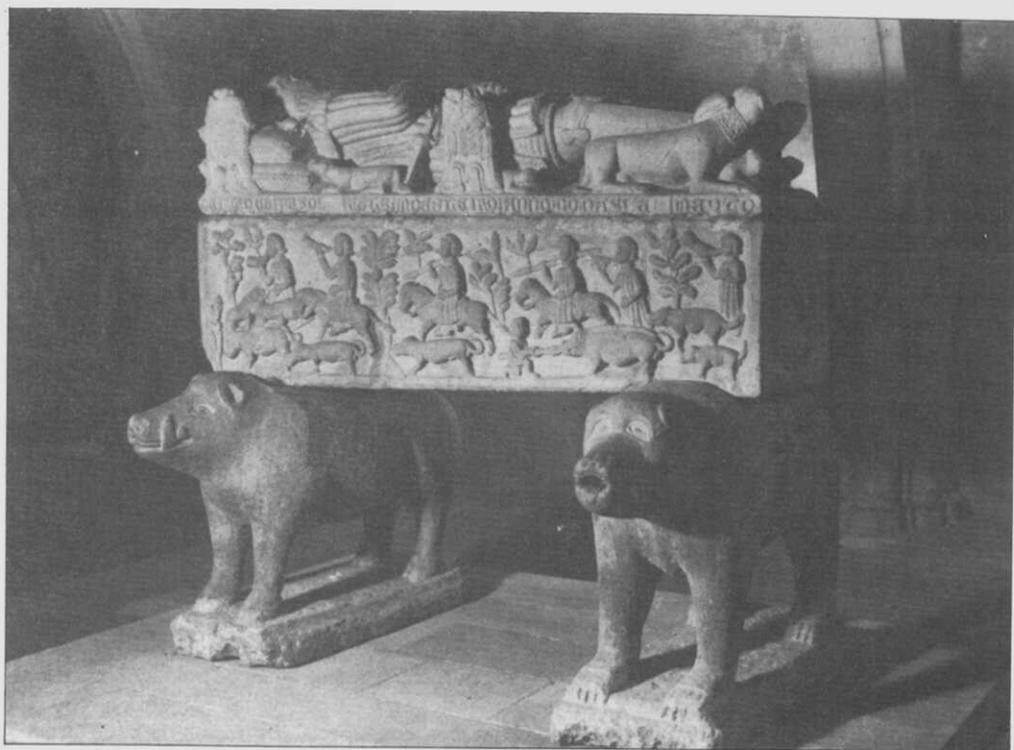
(19) Vedia, *Historia*, 152.

(20) Fernán López, *Crónica de Don Joao I*, I, Porto 1945, 242-244.

(21) Ibid.

(22) Provisión real de 8 de febrero de 1372, dada por Enrique II durante su estancia en Betanzos. Sobre sus movimientos en Galicia véase A. Rodríguez González, *Pedro I de Castilla y Galicia*, en *Boletín de la Universidad Complutense*, n. 64, 1956, pp. 5-40.

(23) Sobre estas relaciones véase *La nobleza gallega*, 130-131.



Sepulcro de Fernán Pérez de Andrade en la iglesia de San Francisco.

Betanzos puedan entrar a todas las mareas saladas a matar pescados, con redes de bolantes o con otros cualesquiera aparejos”;

—aprovisionamiento libre de cien moyos de sal “forros e quitos de alfoli”;

—Franquicia para que cada vecino pueda adquirir “diez varas de panno... para su vestir e de su mujer forros de todos nuestros derechos” (24).

La concesión de Enrique II especificaba muy bien que no se trataba sólo de una gratificación agradecida, sino más bien de posibilitar con esta concesión unas riquezas y unos ahorros que permitiesen la reconstrucción y la buena fortificación de tan importante plaza comercial y militar. Sin duda por ello será sucesivamente confirmada por los soberanos siguientes, incluso por aquellos que como los Reyes Católicos hicieron reajustes amplios de las mercedes reales en vigor (25).

En el último cuarto del siglo XIV Betanzos se vio aupada en todos los aspectos. Los soberanos, sobre todo Juan I y Enrique III siguieron dispensándole favores, en este caso orientados hacia la promoción de su agricultura tipificada (26). Sus protectores los Andrade derrocharon también mecenatismo en su seno, con nuevos edificios como S. Francisco de Betanzos y proyectos de nuevas instituciones hospitalarias (27). Sin duda fue también en este momento cuando avvicinaron en la ciudad los hidalgos de la zona, cuyo recuerdo se hará más vivo a lo largo del siglo XV y cuyos nombres nos han quedado en la rica escultura funeraria de sus iglesias.

A la altura de estos años Betanzos tiene ya bien enmarcadas sus actividades urbanas y bien definidos los grupos humanos que las cultivan. La documentación señala la actividad económica de los

(24) El texto ha sido dado a conocer por F. Vales Villamarín en su estudio, *El sepulcro de Andrade “O Boo”*, en *Anuario Brigantino*, 2 (1949) sin paginación.

(25) Las confirmaciones sucesivas que hoy se conocen pertenecen a los monarcas Juan II (Tordesillas, 13 de septiembre de 1410); Reyes Católicos (Toledo 30 de mayo de 1480) y Felipe II (Madrid 15 de marzo de 1563, según consta en la copia de Simancas, Mercedes y Privilegios, leg. 266, f. 9. Noticias más precisas en Vales Villamarín, a.c.

(26) Existen noticias sobre concesiones especiales de Juan I y Enrique III en este sentido de las que hoy no queda copia ni siquiera resumen. Noticias imprecisas sobre las mismas en la breve *Historia de Betanzos, el antiguo y moderno sacado del monasterio de San Martín de Santiago*, Cajón 19, editado por Vicetto, *Historia*, V. 435-445.

(27) *Crónica de la Provincia Franciscana de Santiago, 1214-1614*, Ed. M. Castro, Madrid 1971, 151.

labradores (28), pescadores (29), comerciantes (30) y artesanos (31). Existen y actúan las cofradías que llegarán a ser tan numerosas en Betanzos (32). Observamos el movimiento de una de ellas, la de los *alfaiates* o de Santa Trinidad que demuestra organización completa en su ramo: vicarios y oficiales, bienes propios, operaciones económicas (33). Puede servirnos de hito para suponer un amplio funcionamiento de otras cofradías de mayor volumen en gente y actividades, como puede ser la de los mercaderes, pañaderos, carniceros, y sobre todo pescadores, de las que desconocemos todo por ahora.

3.— EL SIGLO XV: LA HORA DE LAS HERMANDADES

Nos internamos en el siglo XV y volvemos a caer en la noche del silencio documental. Betanzos siguió creciendo sin duaa. Vio en sus calles batirse a los hidalgos, principalmente a los Andrade, Mariñas, Vilousás y Lanzós (34). Experimentó sobre todo con alarma el crecimiento y prepotencia de los voluntariosos Andrade quienes en la primera mitad del siglo se mostraron inquietos no sólo en Galicia sino también a nivel de todo el Reino castellano, con opciones políticas que molestaban a Juan II (35). Es muy difícil no entender que Betanzos, la villa realenga, no se hubiese manifestado en lo posible contraria a los Andrade e incluso colaboradora de la Hermandad Loca de 1431, contra los Andrade (36). Llegan los reinados de Juan II y Enrique IV y la Corona vuelve a premiar a Betanzos (37), sin duda por estas actitudes prorrealistas. Se vuelven a vivir con euforia días parecidos a los de Enrique II. Ahora las nuevas mercedes son entre otras la ciudadanía y la feria franca. La primera merced la recibe Betanzos de Enrique IV en 1465. La segunda fue gracia del mismo rey y fue firmada en Cuéllar el 3 de julio de 1467. Establece en la ciudad una feria franca anual de treinta días, sin limitación alguna de lugares, mercancías y tipo de transacciones. Concede plena franquicia a todos los que acudan a dichas ferias y durante el tiempo de un mes, con especial protección para sus bienes y personas, incluso durante el viaje (38). Quedaba a voluntad del concejo brigantino el acordar el calendario y establecer el recinto adecuado para este mercado (39).

Pero llegaban estas concesiones en momentos en que no era posible aprovecharlas. Los años sesenta y setenta del siglo XV fueron particularmente amenazadores para los vecinos de Betanzos. Sus cercanías estaban erizadas de castillos y en ellos anidaban los bandoleros como buitres. Tenían y odiaban especialmente a las gentes de Gómez das Mariñas. El robo y el secuestro con las subsiguientes torturas eran de cada día. Los particulares no osaban circular más que en grupos y cuadrillas armadas. Muchos ya no regresaban a sus casas del diario laboreo de sus viñas y se escondían en las iglesias con la esperanza de que se respetase el asilo. Se llevaron reiteradamente estos lamentos a la Corte y se hizo ver que Betanzos estaba prácticamente en manos de los señores, sin control de la Corona (40).

Llegó al final la explosión de la Hermandad que fue particularmente violenta en la zona brigantina, prolongándose con este ímpetu hacia la zona del Eume y del Jubia (41). Se oyeron por primera vez pregoneros reales en la plaza mayor de Betanzos convocando a la guerra contra las fortelezas. Cayeron un buen número de estos gigantes airados. Y todo terminó sin meta aparente, con escar-

(28) Martínez Salazar, *Documentos*, 102.

(29) *Ibid.* 150-152.

(30) *Ibid.* 153-158.

(31) Véase la nota siguiente.

(32) Noticias sobre las 18 existentes en el siglo XVI en Hoyo, *Memorias*, 291.

(33) Refleja algunos aspectos de su vida el documento de 1391 editado por Vales Villamarin en *Documentos*, III, XCVI, 298.

(34) El temprano asentamiento de tantos caballeros en Betanzos no dejó de sorprender a cuantos ofrecieron noticias sobre la ciudad. Entre todas las referencias merece citarse las Memorias de Hoyo que dedica al tema un belisimo apartado intitulado "Nobleza, casas y solar de Betanzos". Sus noticias fueron copiadas ininterrumpidamente por historiadores posteriores. *Memorias*, 285-287.

(35) Hemos tratado documentalmente este tema en *Nobleza*, 134-137.

(36) *Ibid.* 135.

(37) Noticias en Martínez Santiso, *Historia de la ciudad de Betanzos*, 1892, p. 275 y 276.

(38) Edición con notas por Vales Villamarin, *Documentos*, III, 284-285.

(39) Sobre la historia muy accidentada de esta feria betancera informa Vales Villamarin, *ibid.*

(40) Testimonios oculares muy interesantes sobre esta situación recogidos por J. Couso, *La Guerra Hermandina*, 27. Textos completos en A. Rodríguez González, *Las fortelezas de la mitra compostelana y los irmandiños*, II La Coruña 1984, 344-345, 436-437, 442-446.

(41) Couso Bouzas, *La Guerra Hermandina*, 26-30.

mientos y rabias para todos. Betanzos parece haber hecho los balances a tiempo de manera que ni siquiera asumió el proyecto coruñés de proseguir la Hermandad por los años setenta (42). Acaso era demasiado fuerte y disuasoria la experiencia de dos hermandades heroicas, pero aplastadas al fin.

4.— LOS REYES CATOLICOS Y BETANZOS

Al producirse la sucesión de los Reyes Católicos, Betanzos se declara isabelina desde el primer momento, en la línea del arzobispo Fonseca y también del magnate de la zona, Diego de Andrade (43). Inmediatamente recibe la merced y el aliciente para mantener esta lealtad. El día 2 de abril de 1475 se firma en Valladolid la confirmación de sus privilegios (44), una merced que le será reiterada por los mismos soberanos en años sucesivos (45). Pero lo que más preocupa a la ciudad es recuperar sus bienes usurpados y su seguridad. Sabe que los nuevos Reyes le escuchan y no dudan en llevar ante los tribunales reales a todos cuantos tienen con ella cuentas pendientes. La antinobiliaria Betanzos no podía ver que los oficiales de la Corona se tratasen con los caballeros. Y los acusaba de acogerlos y esconderlos en las mismas bodegas. Como inculpado se señala nada menos que al corregidor, Vasco de Vivero (46). Mientras para estos caballeros atracadores bastan ahora las amenazas, hace falta una decisión política de máxima altura para retraer de su prepotencia al poderoso y prorrrealista, Diego de Andrade que se arroga la jurisdicción de la entera Ría de Betanzos (47). La ciudad le vigila a él y a sus colegas, no sólo porque teme sus atropellos sino también porque sabe de sus fraudes, entre los que figuran los tráficos fraudulentos de monedas y objetos preciosos duramente sancionados por las leyes del Reino (48). Se asiste en la ciudad a una pequeña oleada antiandrade en la cual participan ahora no sólo vecinos que se temen revanchas o han sufrido atropellos sino también los mismos familiares y afines de los Andrade que tienen entre sí sonados pleitos familiares (49). La paz de los años ochenta da oportunidad también a muchos vecinos a ventilar querellas y a desempolvar derechos conculcados durante la anarquía precedente (50). Se incentivan enemistades cordiales por estos años también. Entre ellas conmovió seguramente la ciudad la enemistad existente entre los Freire de Andrade y los Pardo de Cela que dio como fruto amargo la muerte de Ruy Freire de Andrade, hijo de Pedro Fernández de Andrade, a manos de Juan Núñez Pardo de Cela, familias que detenían en permanencia regidurías en la ciudad (51). En los años siguientes el pleito tendrá resonancia nacional y ocupará muchas sesiones de los tribunales reales (52).

En los dos primeros decenios del reinado de Fernando e Isabel no aparece Betanzos dominada por los afanes económicos en la medida de su vecina La Coruña. Al amparo de las leyes dadas en Toledo en 1480 sobre los propios de las ciudades y villas, reclama oportunamente en los tribunales contra aquellos que permanecen usurpando partes de sus bienes (53). Pero no parece que la reclama-

(42) Véase mi libro *Galicia en la baja Edad Media*, Santiago 1977, 121-122.

(43) Véase *La Nobleza*, 138.

(44) Simancas-Sello, IV-1475, f. 377.

(45) Provisiones reales de Toledo, 30 de mayo de 1480, *Ibid.* x. V-1480, f. 233; Provisión real de Sevilla, 22 de marzo de 1491. *Ibid.* III-1491, f. 347.

(46) Provisión Real de Toledo, 5 de mayo de 1480. *Ibid.* XXX V-1480, f. 334.

(47) Provisión real de la misma data, *Ibid.* 335.

(48) Provisión real de Toledo 30 de mayo de 1480. *Ibid.* VIII-1480, f. 351.

(49) La documentación del Registro del Sello, de Simancas, recoge algunas de estas reclamaciones. Elvira Arias de Montenegro, viuda de Ruy Freire de Andrade, el 13 de enero de 1478. *Ibid.* I-1478, f. 142 y 143. Dos años más tarde, el 15 de mayo de 1480, lo hacía el vecino de Betanzos Alfonso Fernández. *Ibid.* V-1480, f. 199. En el mismo año se reconocen también acusaciones de Pedro Fernández de Andrade contra Don Diego de Andrade (Provisión real de 12 de abril y 4 de junio de 1480. *Ibid.* IV-1480, f. 204, a las que se suman las del matrimonio de Betanzos Martín Jana y Constanza Pais (Provisión real de Madrid 15 de setiembre de 1480. *Ibid.* IX-1480, f. 160) y Vasco de Vilarinho, igualmente avecinado en al ciudad (Provisión real de Burgos 7 de julio de 1489. *Ibid.* VII-1489, f. 204.

(50) Llevaba a los tribunales reales estas acusaciones el procurador de la ciudad Juan Paez, que figura intensamente en la misma función en años sucesivos.

(51) Esta rama menor de los Andrade tenía su facción en la ciudad y suscitaba fuertes enemistades que llevaron a hechos luctuosos. Se observan estas tensiones por lo menos desde febrero de 1478 (Simancas-Sello, II-1478, f. 59 y 78). En 1483 se enfrentaban con los Viousás, representados en este momento por Peñero Martínez de Vilosús (Véase la Provisión real de la Calzada, 5 de julio de 1483, *Ibid.* VI-1483, f. 150). Tenían al mismo tiempo disputas familiares por el propio Patrimonio según informa la Provisión Real de la misma fecha. *Ibid.* f. 383. El proceso por la muerte de Ruy Freire de Andrade se abrió en febrero de 1494 (*Ibid.* II-1494, f. 112, 115; IV-1494, f. 245, 482, 483). En el se vió envuelto también Don Diego de Andrade que fue citado ante los tribunales reales (Provisión Real de Madrid 11 de abril de 1495, *Ibid.* IV-1495, f. 249). Pardo de Cela presentó así mismo sus alegatos probando su inculpabilidad. *Ibid.* IX-1494, f. 219, 235. El proceso fue remitido para su conocimiento a los alcaldes mayores de Galicia, el 18 de agosto de 1495. *Ibid.* VIII-1495, f. 156. Pardo de Cela, a su vez, denunció a Fernán Pérez de Andrade, como enemigo mortal suyo que había atentado contra su vida, por lo que había sido procesado e inculpado. Provisión Real de Toledo 13 de mayo de 1502. *Ibid.* *Ibid.* V-1502.

(52) Véase documentación posterior en Simancas-Sello, VII-1525.

(53) Véanse las Provisiones reales de Sevilla, 25 de enero de 1477, Simancas-Sello, I-477, f. 50; Toledo 30 de mayo de 1480. *Ibid.* V-1480; y La Coruña, 9 de octubre de 1486. *Ibid.* X-1486, f. 57.



Retratos de los Reyes Católicos. Tomados de la Historia de España dirigida por Luis Pericot, , Barcelona, 1975, t. III, p. 280.

ción haya tenido magnitud de forma que hubiera ocupado con insistencia a los tribunales reales. Por el contrario el concejo parece dormido ante la moda imparable de convertir en hereditarias las regencias municipales y hasta los oficios concejiles de más trascendencia, como las notarías (54).

¿Seguía el puerto betancero teniendo actividad mercantil? Curiosamente parece desconocerlo la documentación de finales del siglo XV. No obstante parece seguro que los navíos del Cantábrico acudían a Betanzos, incluso los extranjeros. Ciertamente había marinos que seguían utilizando Betanzos como centro de sus operaciones. Entre otros el temible bilbaino, Juan de Arbolancha (55). El, con sus privilegios de represalias y su factor en Betanzos, realizaba todo género de asaltos. Los brigantinos lo denunciaban en noviembre de 1493, porque les ahuyentaba del puerto a los mareantes, especialmente a los bretones, a los que Arbolancha perseguía a muerte por todo el Cantábrico (56).

Pero el aparente adormecimiento de Betanzos desaparece claramente en los primeros momentos del siglo XVI. Son varias las cosas que ponen al vivo el ánimo de los vecinos. En primer lugar las eternas querellas de los hidalgos, los grandes y los pequeños, que se mancomunan contra los pecheros, sin dejar por ello de seguir sus enemistades y pleitos familiares. En segundo lugar, Betanzos ve rechazar varios de sus privilegios portuarios y mercantiles, no obstante las recientes y amplias confir-

(54) En el período de los Reyes Católicos nos encontramos con estos datos significativos al respecto. El 10 de abril de 1475 era nombrado regidor de Betanzos Juan López de Vilousás, por renuncia en el de Lopez Garcia. Simancas-Sello IV-1475, f. 353. Pedro Reimóndez, de la casa de Figueroa, pasaba igualmente a ser regidor el 15 de mayo de 1486, por cesión a su favor de su familiar Juan Martínez Pardo. Ibid. V-1486, f. 9. Dos años más tarde se trocaban los papeles de las casas, el 26 de junio de 1488. El nombrado regidor era ahora Juan Núñez Pardo de Cela, por muerte de Alfonso Reimóndez. Ibid. VI-1486, f. 19. Combinaciones parecidas entre los Vilousás y los Soto: Juan de Soto es nombrado regidor por muerte de Pedro Reimóndez, en Sevilla, el 23 de marzo de 1490. Ibid. III-1490, f. 87. Ruy Dominguez de Vilousás llega también a ser regidor por muerte de Juan de Soto, el 27 de agosto de 1491. Ibid. VIII-1491, f. 20. No sólo funcionaban las transmisiones hereditarias, también existían una especie de *expectativas* en favor de los próceres. Así el citado Ruy Dominguez de Vilousás había tenido en depósito su regiduría con la finalidad de que Don Diego de Andrade superara cierta incompatibilidad, al parecer ya apartada en 27 de abril de 1492, pues en esa fecha fue efectivamente designado regidor. Ibid. Es muy claro que los cabezas de los Andrade apeteían especialmente las regidurías de Betanzos. Las solicitan de los reyes y las consiguen sin dificultad. El 20 de marzo de 1493 los soberanos habían agraciado con una a Don Diego. Ibid. III-1493, f. 20. Al año siguiente, en Madrid, el 5 de diciembre de 1494, sera nombrado regidor su hijo, el joven y brillante, Fernán Pérez de Andrade, por muerte de su pariente Pedro Fernández de Andrade. Ibid. XII-1494, f. 44. Las renunciaciones de escribanos en deutos y familiares parecen haber sido práctica corriente. Citemos dos casos que probablemente no fueron únicos; El 8 de agosto de 1488 es nombrado escribano de Betanzos Alfonso Martínez, por renuncia en su favor de Lope Sobrino, Ibid. VIII-1487, f. 18. Por el mismo procedimiento resulta nombrado e 8 de julio de 1494 Alonso de Carballido que hereda el oficio de Gonzalo de Cesuras. Ibid. VII-1494, f. 33.

(55) Provisión real de Zaragoza, 23 de noviembre de 1493. Ibid. XII-1493, f. 95.

(56) Sobre sus represalias en La Coruña, véase Simancas-Sello, XI-1493, f.

maciones de los Reyes. Por otra parte hay en el ambiente una suspicacia generalizada de que los oficiales reales tienen un manifiesto partidismo procoruñés, descolgándose de sus obligaciones respecto a Betanzos, especialmente el corregidor que está prácticamente ausente. Finalmente existen muchas urgencias a que hacer frente, en especial en los servicios públicos que cuestan dinero y es difícil concordar en el sacrificio a los betanceros.

Justamente a comienzos de 1500 renacía el pleito con Coruña por el mercado del vino. El tradicional privilegio de Betanzos de vender libremente sus abundantes vinos en la Ciudad de Hércules era rechazado caprichosamente y fue preciso entablar una nueva querrela ante los tribunales reales para que se reafirmase el tantas veces concedido privilegio de Betanzos (57). Mucho más temible era la contradicción que se le hacía en todas partes a Betanzos por blandir los famosos privilegios de Enrique II en 1372 que convertía al puerto y a sus pescadores en exentos de todos los controles para las transacciones y en particular para la pesca. En octubre de 1502 corrían sus procuradores a la Corte en busca de tutela para tan codiciada carta de mareantes (58). Tampoco era de menospreciar la franquicia de sal que la ciudad poseía desde el mismo soberano y que se veía seriamente amenazada por la reciente denuncia de los fraudes que en su distribución se cometían en Betanzos y que se atribuían por los denunciantes a caballeros de la ciudad y de la zona. Una larga investigación debía clarificar las cosas y sugerir posteriores sanciones de la Corona (59).

Los problemas internos betanceros se enconaban considerablemente hacia 1500. El primero en gravedad era el del agua potable. Existía la Fuente de Untía que estaba casi totalmente desmoronada, de forma que manaba poca agua y carecía de estanque para remansarla (60). Antes de 1502 se había propuesto el concejo resolver definitivamente el problema asegurando una traída copiosa. Gastó en la obra unos doscientos mil maravedis. Luego faltó el dinero y el proyecto se quedó paralizado forzando la población a una situación extremosa (61). En enero de 1502 se recaba autorización real para una nueva sisa con el objeto de allegar fondos para financiar esta y otras obras (62). Otras obras inmediatas eran: "empedrar la dicha çibdad e la tener limpia e asy mismo... hazer una casa para alfoli y pesos para las mercaderías que se cargan y descargan en la dicha çibdad e... otras muchas cosas" (63). Todo estaba por hacer en Betanzos, en materia de obras públicas. Hacía falta mucho dinero: "asas quantias de maravedis", decían los procuradores.

5.— LO DECIA EL CABILDO DE SANTIAGO DE LOS CABALLEROS

Y es que esto precisamente era lo difícil. En Betanzos, más todavía que en La Coruña, pululaban los candidatos a hidalgos. Como allí, tampoco los clérigos querían pagar impuestos (64). Les seguían en esta fuga los escribanos que alegaban sus funciones municipales como disculpa (65). Ante su ejemplo también los burgueses del estado llano rehuían pechar. Así lo denunciaban los procuradores a los Reyes. Pero mucho más tenían que decir los hidalgos, aquí organizados en corporación: *el Cabildo de Santiago de los caballeros*. Según ellos, los villanos betanceros eran temibles:

- intentaban dominar en el concejo en el cual tenían la mitad de los votos;
- vendían el pan a la población a precios claramente abusivos;
- no invitaban a estar presente en los ayuntamientos al justicia real;
- formaban ligas y monopolios secretos para presionar sobre el resto de la población;
- entre los audaces despuntaban precisamente los "hortolarios" que pretendían ocupar cierta plaza en exclusiva, impidiendo en ella el tráfico;

(57) Información detallada en la Provisión Real de Sevilla, 10 de marzo de 1500. Ibid. III-1500, f.

(58) El mismo documento real acusa en énfasis que la ciudad puso en su reclamación de privilegio tan cotizado: "que todos los vyzinos de la çibdad son francos de todas bestias e mercaderías que llevasen asy por mar como por tierra, de portazgo e paraje (sic) e anclaje, e pueden pescar ematar pescado en todas las mares, con todos los aparejos que fuere menester e que asy se ha usado e guardado". Ibid. X-1502.

(59) Se contiene en la Provisión Real de Medina del Campo, 22 de febrero de 1504. Ibid. II-1504.

(60) Descripción de su estado en la Provisión Real de Sevilla 14 de enero de 1502. Ibid. I-1502.

(61) Ibid.

(62) El municipio tenía ya casa municipal y picota propia, desde antes de 1493. Carecía en cambio de plaza de mercado y ello debido a tensiones internas más que a carencia de dinero. Véase adelante.

(63) Documentación citada en la nota 60.

(64) Eran acusados reiteradamente de prestarse a los juegos del corregidor y de interferir en los procesos, como adelante se verá.

(65) Eran especialmente denunciados a la Corte de esta evasión por el vecino de Betanzos Juan Alvarez, según informa la Provisión Real de Alcalá de Henares de 1 de abril de 1503. Ibid. III-1503.

—los carniceros practicaban un monopolio craso impidiendo que otros del contorno pudieran vender en la plaza a precios más moderados;

—se sentían todos ellos aupados por el corregidor, quien o los apoyaba directamente o los encubría con sus ausencias (66).

Algo estaba muy claro cuando así se denunciaba: que Betanzos está dividido en dos. A dos feligresías, Santiago y Santa María do Azogue, correspondían dos barrios, dos grupos y hasta dos mercados distintos. Más poderosos los de Santiago pretendían que en su feligresía estaba la única plaza de mercado autorizada en Betanzos. Así se había establecido en una ordenanza de 1493 que fuera presentada y aprobada sucesivamente por los reyes Fernando e Isabel y repetidamente intimidada por el corregidor real. La contradijeron siempre los feligreses de Santa María do Azogue que afirmaban la primacía de su iglesia y de su plaza en la ciudad (67). En diciembre de 1509 ya los tribunales reales habían dado su decisión. Conforme a su letra, el mercado propiamente dicho se tendría junto a la iglesia de Santiago; las ventas en tiendas particulares ubicadas regularmente en casas y puestos independientes se realizarían junto a Santa María do Azogue (68). Era una decisión equilibrista que no satisfacía a nadie. Por ello los de Santa María siguieron peleando en los tribunales.

A la anarquía urbanística y la enemiga mercantil acompañaba una crasa desidia respecto al problema hospitalario. Existían nominalmente tres hospitales, pero ninguno de ellos funcionaba correctamente. Tenían sus bienes dilapidados por los hidalgos o por lo menos muchos de ellos estaban en manos particulares. El arzobispo Fonseca fue sensible a esta situación y trató de concentrar en una las tres inútiles instituciones asistenciales. Unidos los bienes, era preciso el solar suficiente y nueva edificación. Era la nueva empresa que se proponía acometer el regimiento en junio de 1505 (69). Era un problema humano de gravedad el que estaba en cuestión, al que se sumaban otros no menos lacerantes, como el de la cárcel municipal, de cuyo abandono se acusaba reiteradamente a los corregidores (70).

6.— CONTRA LAS ARTIMAÑAS DE LOS OFICIALES

Pero las quejas mayores de Betanzos apuntaban hacia las autoridades locales, las estrictamente concejiles, principalmente los regidores y los alcaldes, en primer término, pero también el corregidor real y por veces los alcaldes mayores del Reino de Galicia. Llevaba estas reclamaciones hasta la Corte el procurador del concejo Juan Paez. Acusaba a los regidores de navegar entre la desidia, cuando se trataba de los servicios del municipio, y la solapada manipulación cuando se ventilaban intereses comerciales. Demostraban la primera tratándose del problema hospitalario ya mentado y también en la ninguna atención que daban a la cárcel y a los presos. No visitaban a estos, conforme lo disponían las leyes del Reino, y se despreocupaban de la marcha de sus juicios, con lo que su detención se prolongaba indefinidamente y sus intereses quedan sin tutela legal (71). Por el contrario embrollaban a gusto el reparto anual de la sal, que Betanzos recibía por privilegio desde Enrique II, para que con su producto atendiese permanentemente a la reparación de los muros. Los regidores dirigían el arriendo anual de este cupo de sal propio de la ciudad y demostraban regularmente la preferencia por arrendadores de afuera del municipio, en daño de la preferencia que deberían conceder a los vecinos, en igualdad de ofertas (72).

Pero las acusaciones de mayor contenido apuntaban hacia los oficiales reales, principalmente hacia el corregidor que con su ausencia dejaba cundir los abusos. En algunos casos mantenía en pro-

(66) Hacia estas acusaciones Juan de Herrera, en nombre del citado Cabildo. Provisión real de Alcalá de Henares, 27 de junio de 1503. *Ibid.* VI-1503.

(67) Provisión real de Madrid, 16 de setiembre de 1494, en que se contiene el acta del concejo de 6 de diciembre de 1493, por las que se ordena el mercado público en la ciudad. Ambos documentos son reiterados en el documento citado en la nota siguiente. El tema merece un estudio específico que esperamos dedicarle próximamente.

(68) Provisión Real de Valladolid, 13 de mayo de 1509. *Ibid.* V-1509.

(69) Documentan el problema y su tratamiento por el concejo las provisiones reales de Segovia, 29 de junio de 1505. *Ibid.* VI-1505, f. 21 y 22.

(70) Véase *Ibid.* III-1500. Provisión Real de Sevilla, 5 de marzo de 1500.

(71) *Ibid.* Provisión de la misma fecha, de la nota precedente.

(72) Se trata del mismo problema arriba señalado sobre los abusos cometidos principalmente por hidalgos con los cupos de sal asignados. El 25 de setiembre de 1505 se dictaron nuevas normas para regularizar el consumo. *Ibid.* IX-1505. La sentencia dictada por el Consejo Real fue considerada desorbitada por los vecinos. Contra ella apeló en 1506 Alfonso de Castro, pues "en efecto mandaron que esa dicha cibdad haya de pagar e pague toda la sal que se descargo en la dicha cibdad... por cada moyo de sal ciento y ochenta maravedis, siendo como era el dicho moyo de la dicha cibdad de Betanzos a quinze fanegas". Provisión Real de Valladolid, 30 de marzo de 1506. *Ibid.* III-1506, f. 94.

pio interés prácticas totalmente abolidas por la normativa del Reino. Era el caso de las penas de sangre. Cobraba con este pretexto mil maravedis, sin especificar que la pena fuera grande o pequeña. Como los vecinos se resistían a esta extorsión indiscriminada, procedía a su detención y lo mantenía en la cárcel hasta tanto pagasen. Acusado a la Corte del abuso, por el procurador del municipio, hubo de rendir cuenta de su proceder (73). En otros dejaba hacer despreocupadamente a sus sustitutos. Era éste el caso de los tribunales de justicia, en los que no se seguían procedimientos regulares. Se permitía, por ejemplo que los clérigos de Betanzos abogasen regularmente en los procesos, contra las pragmáticas que expresamente les vedaban actuar en causas y tribunales civiles. Amparados por su propio fuero, podían además recusar la jurisdicción civil del corregidor, si alguien pretendía invalidar su actuación (74). Todos estos fallos, en el pensamiento de los betanceros sólo tendrían un correctivo si el corregidor residiese en Betanzos la parte del año que le correspondía y atendiese personalmente a sus obligaciones, especialmente al correcto desarrollo de la justicia y de los juicios en particular, que estaban siendo conducidos por sus sustitutos que eran por lo general incompetentes. Era una exigencia fundada a la vez en la equidad, ya que Betanzos pagaba al corregidor mitad de su salario, y en la necesidad, por el sucederse de fraudes en la justicia. Por ello la Corona estableció que su oficial, el corregidor residiese personalmente en Betanzos, al menos por cuatro meses al año (75). Por otra parte, muy en correspondencia con esta exigencia, Betanzos reclamaba que las pesquisas y sanciones del juicio de residencia atendiesen por igual a la actuación del oficial residenciado en Coruña y en Betanzos, cosa que por lo general no sucedía (76).

Estos requerimientos no excedían ni en la materia ni en la forma lo acostumbrado en las relaciones de los municipios realengos con la Corte y sus oficiales. Sin embargo en Betanzos existían reclamaciones mucho más vivas que, al no ser debidamente atendidas, generaron cuatro años más tarde tensiones vivas y culminaron en verdaderos descatos a la misma autoridad real. Se provocó un verdadero clamor popular contra el bachiller Francisco Gómez, autor de muchas violencias y prisiones en Betanzos (77). Llegada la hora de practicarle la residencia, el trámite fue encomendado con gran sorpresa de los brigantinos, al Licenciado Francisco Francés. Al parecer las “muchas ofensas e sinrazones” que los de Betanzos alegaron resbalaron como lluvia, y pasó el año previsto para sustanciar la residencia sin remedio alguno. Fue en este momento cuando los vecinos y regidores de Betanzos tuvieron su arrebato de rabia. Desconocieron solemnemente a Francés y a su representante Gómez y procedieron sin más a elegir por propia cuenta alcaldes ordinarios.

Al parecer el gesto de rebeldía era sentido por la mayoría del concejo y nadie ocultó su rostro a la hora de emprenderlo. Figuraban Juan López de Vilousás, Gregorio Díaz de Mexía, Ruy Domínguez, Fernando Raimondez, regidores; Gabriel de Parra, procurador general; Jacome Lorenzo y Juan Rufo, alcaldes recién elegidos. Todos ellos tenían quejas contra el recusado alcalde Gómez y habían sufrido molestias e incluso detenciones en sus familiares. Juzgaban por otra parte que con el gesto no hacían sino cumplir su fuero y sus privilegios que les autorizaba para tener propios alcaldes, al margen de los que la Corona pusiese por su cuenta.

En la atribulada Corte, sumida en el desconcierto ante la inminente muerte de la Reina Isabel, hubo sobresalto. De hecho no se confió el asunto al gobernador y alcaldes mayores de Galicia, sino que se mandó a Betanzos a un alto cargo de la Corte, el contino Diego de Torres, despachado con urgencia desde Medina del Campo el 20 de julio de 1504, con instrucciones muy precisas para abrir una investigación. La alarma venía como casi siempre de una verdad sabida a medias. Se decía en la Corte estando Céspedes de juez de residencia y procediendo en calidad de tal con nombramiento de oficiales propios, que había sido desposeído de las varas de justicia y por tanto suplantado en su calidad de oficial real.

(73) Varios documentos reales recogen estas acusaciones en marzo de 1503. *Ibid.* III-1053.

(74) *Ibid.*

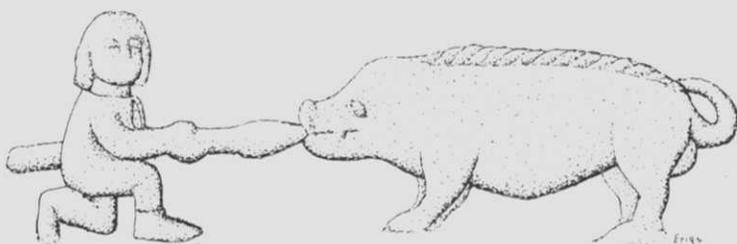
(75) *Ibid.* La norma de que cada una de las ciudades de Coruña y Betanzos pagasen por mitades el salario del mismo corregidor para ambas venía ya de años atrás. Así lo habían determinado los reyes en 18 de marzo de 1489 respecto de Don Diego López de Haro. *Ibid.* III-1489, f. 383. La residencia del corregidor fue denunciada sistemáticamente por los procuradores de Betanzos. Así lo hacía Jacome Guerra, en junio de 1502, respecto al corregidor Rodrigo de Céspedes quien tenía por sustituto en Betanzos a un criado carente de competencia y cualificación y/o era causa del desbarajuste que la justicia estaba padeciendo en la ciudad. Véase la Provisión Real de Toledo, 24 de junio de 1502. *Ibid.* VI-1502.

(76) De esta parcialidad en los juicios de residencia fueron acusados por Betanzos los corregidores Céspedes y Francés por el arrendador Juan Bonoine. Véase la Provisión Real de Medina del Campo, 5 de junio de 1504. Simancas-Sello, VI-1504.

(77) Francisco Gómez era detestado en Betanzos ya desde los primeros años del siglo. Colocado en la ciudad por el corregidor Rodrigo de Céspedes, esta no cesaba de recusarlo por incompetente e injusto. Los ánimos se exacerbaban especialmente en junio de 1504 al ver que el nuevo corregidor Lic. Francés, no sólo no exigía cuentas a Gómez sino que lo mantenía en el puesto. Provisión Real de Medina del Campo, 5 de junio de 1504. *Ibid.* VI-1504. Nuevas reclamaciones. *Ibid.* XI-1504, y especialmente IV-1505.

Corrió Torres a Galicia y no tardó en puntualizar las cosas. A los pocos días estaba en marcha ya el proceso que sancionaría la querrela. Los regidores de Betanzos eran citados a Tordesillas a ofrecer su versión y a alegar sus razones. No tardaron tampoco en ponerse en camino. Pero encontraron las puertas de Tordesillas cerradas, "por venir de logares dañados de pestilencia". Al fin se harían oír por medio de procurador. Aunque fuera con filtro, ahora podían decir ante los tribunales reales qué pasaba en Betanzos.

Parece que fueron comprendidos. No se les aprobó el gesto pero se les sancionó con respeto. Y distinguiendo entre culpa y culpa. Los regidores pagarían el salario del pesquisidor Torres y su escribano. Los demás quedarían suspendidos de sus oficios por seis meses. No era demasiado. Pero era suficiente para que Betanzos se hiciera oír (78).



(78) Recogen ampliamente el acontecimiento con todas sus incidencias las Provisiones Reales de Medina del Campo, 20 de julio y 3 de octubre de 1504. Ibid. VII-1504 y X-1504.